Corrección de errores de la Resolución de 9 de marzo de 2016 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria para el año 2016 de las subvenciones destinadas al Programa de Innovación en Estructuras de Gestión, en régimen de concurrencia competitiva.

Habiéndose detectado un error en el texto de la Resolución de 9 de marzo de 2016 de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, por la que se aprueba la primera convocatoria para el año 2016 de las subvenciones destinadas al Programa de Innovación en Estructuras de Gestión, en régimen de concurrencia competitiva (extracto publicado en B.O.R. nº 32/2016, de 18 de marzo y su corrección de errores en B.O.R. nº 128/2016, de 7 de noviembre), se procede a su rectificación en los siguientes términos:

En el apartado tercero, punto 1,

Donde dice:

"artículo 6, "Programa 2: Diseño de producto"...".

Debe decir:

"artículo 7, "Programa 3: Estructuras de gestión"...".

Logroño, 17 de noviembre de 2016.
EL GERENTE,

Francisco Javier Ureña Larragán

Gobierno de la Rioja
www.larioja.org
Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja